

CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA

Entre **OFICINA RECHNER C.A. Rif J- 30295376-6** con domicilio fiscal en Avenida Independencia, Edificio Almancil, piso 1 Oficina A-2. en la ciudad de Los Teques, Estado Miranda, Venezuela representada para este convenio por **LAURA MARGARITA PEREZ OROPEZA RIF: V-15315549-2** en adelante, "**ALIADO GALAC SOFTWARE**" y **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** con domicilio social en Centro Comercial Pacifico, Av. Bolívar, Maracay, Aragua, Venezuela. y **RIF: J-075599926**, representada por la **LICDA. VIGMARY RIVAS, RIF: V-0969508-9** **PRESIDENTA**, en adelante, "**COLEGIO DE CONTADORES**" acuerdan suscribir el presente convenio institucional:

PRIMERA: EXPOSICION DE MOTIVOS

Ambas Partes se reconocen expresa y recíprocamente con capacidad legal y operacional suficiente para firmar el presente **CONVENIO** de Alianza y manifiestan que:

1. **ALIADO GALAC SOFTWARE** es una empresa que cuenta con un contrato de Alianza de la marca Gálac Software para representar y comercializar sus productos en la región de **CENTRAL**. Cuenta con amplia experiencia en el sector de la comercialización y soporte de los programas de computación de marca Gálac Software para administración, contabilidad, ámbito tributario y gestión de nómina, y cuya actividad principal es apoyar la gestión empresarial.
2. **EL COLEGIO DE CONTADORES** es una institución que agrupa agremiados en el **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** y cuenta con amplia experiencia en el sector de la administración y contaduría pública y cuya actividad principal es la prestación de servicio a sus agremiados
3. Las Partes creen que pueden lograr beneficios mutuos mediante el trabajo conjunto y han acordado establecer una Alianza Estratégica la "Alianza" en el área de software empresarial bajo los términos que se establecen en este **CONVENIO**.

SEGUNDA: OBJETIVOS

Las Partes acuerdan establecer una Alianza cuyos objetivos primordiales son:

1. Explorar diferentes sinergias que puedan obtenerse mediante el trabajo conjunto, especialmente en el campo del software empresarial, y que permitan a los agremiados y sus asociados a acceder a la tecnología actual para la mejor gestión de sus empresas.
2. Llevar a cabo proyectos conjuntos de estudio y actualización de los agremiados y asociados, así como a los colaboradores tanto del **ALIADO GALAC SOFTWARE** como del **COLEGIO DE CONTADORES**.
3. Poner el conocimiento técnico de **ALIADO GALAC SOFTWARE** en el campo de su especialidad y experticia a disposición de la **COLEGIO DE CONTADORES** para de esta



forma llevar a cabo una actividad de promoción de opciones para la mejora en su ámbito de trabajo.

TERCERA: DURACION

El presente convenio tendrá una duración de Tres (3) años y podrá ser renovado por periodos iguales a menos que una de las partes manifieste su deseo de no renovarla mediante comunicación escrita enviada al menos con 60 días de anticipación a la finalización del convenio.

CUARTA: APORTE DEL ALIADO GALAC SOFTWARE

El **ALIADO GALAC SOFTWARE** pone a disposición del **COLEGIO DE CONTADORES** los siguientes elementos de intercambio:

1. Presencia del **COLEGIO DE CONTADORES** en nuestras Redes Sociales y otros medios de comunicación durante el período de vigencia del presente Convenio, dando promoción a las actividades gremiales y educativas del **COLEGIO DE CONTADORES**.
2. Otorgar un 10% de descuento a los Agremiados del Colegio que adquieran productos **NUEVOS** y que sean referidos por el **COLEGIO DE CONTADORES**.
3. Otorgar promociones especiales a los asistentes a los eventos con asistencia superior a 50 participantes y en los cuales **EL ALIADO GALAC SOFTWARE** tenga presencia para presentar sus productos y servicios.

Ceder una Licencia del producto Combo Empresarial Avanzado y un PC adicional con sus respectivas actualizaciones durante la vigencia del convenio, para ser operado en las instalaciones del **COLEGIO DE CONTADORES**, el cual tiene un valor de mercado a precios actuales de **Bs. 6.004.093.054,00 SEIS MILLARDOS, CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO BOLIVARES**.

4. Otorgar descuentos especiales en los servicios adicionales que pueda requerir el **COLEGIO DE CONTADORES** para la operación de los sistemas, tales como servicio técnico, capacitaciones, etc.

QUINTA: APORTE DEL COLEGIO DE CONTADORES

El **COLEGIO DE CONTADORES** pondrá a disposición del **ALIADO GALAC SOFTWARE** los siguientes elementos de intercambio:

1. Presencia de la marca del **ALIADO GALAC SOFTWARE** y **GALAC SOFTWARE** con carácter de exclusividad en las instalaciones del **COLEGIO DE CONTADORES** y en todos los eventos que promueva, como marca de Software Contable, Administrativo, Laboral y Tributario, en sus redes sociales y medios de comunicación con sus agremiados.
2. Disposición a recomendar nuestros productos y servicios a sus agremiados manteniendo presencia permanente de nuestras ofertas de productos y servicios en un lugar de amplia exposición, redes sociales y correo directo.
3. Presencia con carácter de exclusividad del **ALIADO GALAC SOFTWARE** y de la Marca **GALAC**



SOFTWARE en sus Redes Sociales y Página Web, durante toda la vigencia del convenio.

4. **EL COLEGIO DE CONTADORES** deja constancia de que cuenta con una base de datos organizada con los datos actualizados de sus afiliados. En tal sentido, se compromete difundir a la referida base de datos de afiliados, los boletines informativos y promocionales que le envíe el **ALIADO GALAC SOFTWARE** ya bien sea a través de su plataforma de correo electrónico como por otras Redes Sociales que utilice **EL COLEGIO DE CONTADORES** para comunicarse con sus afiliados. A tal efecto, el **ALIADO GALAC SOFTWARE** le hará llegar una pauta semanal para difundir a todos sus afiliados según la planificación que se realice. La imposibilidad de hacerlo por problemas de técnicos no podrá ser excusa para cumplir con este compromiso ya que **EL COLEGIO DE CONTADORES** se compromete a contar con sistemas alternos de tecnología para solventar posibles fallas técnicas.
5. Invitación durante la vigencia del convenio, con carácter de exclusividad, a todas las actividades gremiales y de cursos que promueva el Colegio para que **ALIADO GALAC SOFTWARE** tenga presencia comercial en los eventos.
6. Facilitar de acuerdo con la disponibilidad de **COLEGIO DE CONTADORES** sus instalaciones para eventos, cursos y talleres a una tarifa preferencial.

SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos por alguna de las partes en los artículos 4 y 5 del presente convenio, la parte que se considere afectada podrá invocar la resolución del presente convenio mediante comunicación escrita a la otra parte con treinta (30) días de anticipación.

Una vez recibida la comunicación, las partes acuerdan someter sus diferencias a un proceso de mediación para dirimir las entre ellas en un plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción de la comunicación en referencia. De haber acuerdo, se dejará constancia de éste en un Acta que servirá como documento modificatorio, aclaratorio o anexo al presente contrato y con su misma fuerza legal. En caso de no haberlo se procederá a la anulación del presente convenio.

SEPTIMA: Cualquier notificación que deban hacerse las partes, a los efectos de este contrato, se considerarán válidamente efectuadas a la fecha de la entrega por escrito o vía e-mail a las siguientes direcciones:

ALIADO GALAC SOFTWARE:

E-mail: oficinarechner@gmail.com

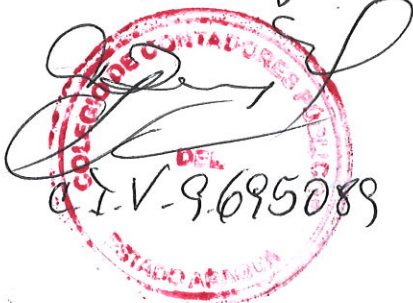
Dirección: Av. Independencia, Edificio Almancil, Piso 2 Oficina A-2. Los Teques.

EL COLEGIO DE CONTADORES:

E-mail: juntadirectivaccpa@gmail.com

Dirección: Centro Comercial Pacifico, Av. Bolívar, Maracay, Aragua, Venezuela.

Por el CATE Aragua, Dado, firmado y sellado el 17 de Agosto de 2018 en Maracay



[Handwritten signature]
1531554

Convenio de Alianza Estratégica

